



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10371 *Aprobación definitiva modificación de crédito 2/2023 pleno*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2023, aprobó inicialmente la **modificación de crédito por Pleno número 2** en el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2023 y se publicó en el BOIB núm. 136 de 5 de octubre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito mediante la modalidad de transferencia de crédito entre partidas presupuestarias con diferentes grupos de función, **número 2/2023**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

“Primero.- Aprobar la propuesta de modificación del presupuesto del ejercicio 2023, por concesión de transferencias de crédito en los términos que se establecen a continuación:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA

ORG	FUNC	ECONOM.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	AUMENTO	CRÉDITO FINAL
504	33800	2270900	ESDEVENIMENTS	79.027,30	54.000,00	133.027,30
			TOTAL		54.000,00	

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA

ORG	FUNC	ECONOM.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	DISMINUCIÓN	CRÉDITO FINAL
301	92400	2020000	LLOGUER LOCALS	15.000,00	10.000,00	5.000,00
301	92400	2120000	MANTENIMENT I SEGURETAT	10.000,00	5.000,00	5.000,00
301	92400	2260601	TROBADES I CONGRESSOS	8.000,00	5.000,00	3.000,00
301	92400	2260906	MEMÒRIA DEMOCRÀTICA	20.000,00	10.000,00	10.000,00
301	92400	2260602	VOLUNTARIAT	20.000,00	15.000,00	5.000,00
301	92400	6350000	ADQUISICIÓ MOBILIARI	9.000,00	9.000,00	0,00
			TOTAL		54.000,00	

Calvià, (firmado electrónicamente: 31 de octubre de 2023)

El tte. alcalde de Economía, Contratación y Deportes

Javier Tascón Piña